

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID 1 0 FEB. 2017

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid) UCIONES DE LA ALCALDIA

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 6 de febrero de 2017.

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2017 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según el informe emitido por la Intervención General de fecha 6 de febrero de 2017, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/2017, mediante la incorporación de remanentes de créditos, informado favorablemente por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES	10.757.437,23 €
Financiación de los créditos que se incorporan:	
FINANCIACION AFECTADA 2016	1.175.114,22 €
FINANCIACION GENERAL 2016	9.582.323.01 €

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos

Fdo D. José Luis Álvarez de Francisco

Doy Fe: La Secretaria General

Fdo Da Yolanda Martinez Swoboda